



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 de noviembre de 2021

CONGRESO DE HIDALGO APRUEBA FORTALECER LAS MEDIDAS PARA PROHIBIR QUE SE SOLICITEN ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 27 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este martes, se presentaron las siguientes iniciativas:

La diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al título sexto el capítulo III denominado de las organizaciones de productores de maguey y los artículos 64 BIS, artículo 64 TER, artículo 64 QUATER, artículo 64 QUINQUE y artículo 64 SEXIE a la Ley para el Manejo Sustentable del Maguey del Estado de Hidalgo. El objeto de la presente iniciativa es regular la participación de las organizaciones de productores de maguey en el Estado, como la base que permita alcanzar el desarrollo sustentable de este sector de producción, atribuyendo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario el apoyo para la creación y constitución de las mismas, también, establecer el derecho para que los productores del maguey puedan agruparse en asociaciones u organizaciones, de acuerdo a la naturaleza jurídica propia de cada una de ellas, a efecto de cumplir los objetivos para las que fueron creadas.

Posteriormente, la diputada Tania Valdez Cuellar, miembro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en materia de derecho humano de acceso a la información y gratuidad del mismo. Con ello se busca impulsar una acción afirmativa en materia de transparencia y acceso a la información pública focalizada a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, referente a la exoneración de costos de acceso a información pública, como garantía del derecho humano de acceso a la misma.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

En otra participación, fue introducida la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, reforma el primer párrafo del artículo 17 y adiciona una segunda fracción al artículo 29 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, por el diputado del Grupo Legislativo de MORENA, Luis Ángel Tenorio Cruz. Como objeto se tiene establecer en el texto legal el derecho de las personas adultas mayores a ser trasladados a una institución pública o privada que brinde atención a ese sector de la población, cuando sean víctimas de cualquier tipo de violencia e incluir en las obligaciones de los albergues privados para las personas adultas mayores, la prestación de servicios en materia de psicología.

Siguiendo con el orden del día, fue aprobado con 19 votos a favor el acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a los 84 municipios del Estado de Hidalgo, para que, fortalezcan e intensifiquen las medidas para prohibir que se soliciten actas de nacimiento recientes, para la realización de algún trámite o servicio que otorguen.

ASUNTOS GENERALES

La diputada Marcia Torres González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometió a deliberación del pleno el acuerdo económico en materia de ciencia y tecnología, con el que exhorta, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades legislen y expidan a la brevedad posible la Ley General en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Seguidamente, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, con la representación partidista del Partido de la Revolución Democrática, propuso el acuerdo económico por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para autorizar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, la designación de un recurso necesario y suficiente, destinado a rehabilitar la infraestructura física educativa en las escuelas públicas que presentan mayores índices de rezago en la materia, dentro de nuestra entidad federativa.

De la misma forma, la diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, se sumó al exhorto e hizo énfasis en la falta de recursos para la infraestructura básica en los telebachilleratos.



Consecutivamente, la diputada Michelle Calderón Ramírez, manifestó el posicionamiento “Elección de la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos”, proceso iniciado con la emisión de una convocatoria de manera oportuna, en el que toda persona que cuente con los requisitos señalados, y se inscriba en tiempo y forma se podrá registrar.

Acto seguido, se llevó a cabo la elección de la directiva que fungirá durante el mes de diciembre del año en curso, la cual fue votada y aprobada, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente

Elvia Yanet Sierra Vite

Vicepresidente

Adelfa Zúñiga Fuentes

Secretario 1

Juan de Dios Pontigo Loyola

Secretario 2

José Noé Hernández Bravo

Suplente 1

Fortunato González Islas

Suplente 2

Lucrecia Hernández Romualdo

Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 28; la cual habrá de efectuarse el 6 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo.